La ONU pide garantizar la independencia judicial en la renovación del Tribunal Supremo de Venezuela

Venezuela debe garantizar la independencia e imparcialidad judicial, y reforzar la confianza pública en sus instituciones durante el proceso de renovación integral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), dijo este jueves la relatora de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite.

La relatora pidió que la elección de los nuevos magistrados supremos se lleve a cabo según «criterios objetivos vinculados al mérito» y se ajuste al Estado de derecho y al derecho internacional, según dijo en un comunicado.

También expresó su preocupación con respecto a los criterios de evaluación de los candidatos, por considerar que favorecen trayectorias profesionales vinculadas al Estado y, especialmente, al Poder Judicial, sobre todo en el ámbito penal.

Satterthwaite instó a incorporar indicadores de integridad y conducta ética, como declaraciones de conflictos de intereses y de patrimonio, así como evaluaciones prácticas que permitan comprobar el conocimiento y dominio de los códigos de ética.

La experta también pidió que el proceso de selección y nombramiento de magistrados esté sometido al escrutinio público, con mecanismos que permitan a la sociedad civil y otras partes interesadas acceder a información, presentar observaciones fundamentadas y contribuir a la evaluación de las candidaturas.

En este sentido, destacó la publicación de una guía elaborada por once organizaciones venezolanas para facilitar la observación y participación ciudadana en la renovación del Supremo.

Satterthwaite indicó que ha mantenido contactos con Venezuela sobre este asunto y reiteró su disposición a prestar apoyo durante todo el proceso.

EFE